



Nuestros niños

Una guía de recursos para ayudar a los niños, los padres y profesionales a entender el abuso sexual infantil.

Nuestra Misión: Facultar a víctimas de crímenes violentos por medio de educación, comprensión y abogar de su parte.

You Have the Power ... Know How to Use It, Inc.

Este programa está financiado por un acuerdo con el Estado de Tennessee, Oficina de Justicia Criminal, VOCA 26659

Actualizado en agosto de 2018



Nuestros niños

Una guía de recursos para ayudar a los niños, los padres y profesionales a entender el abuso sexual infantil.

Nuestra Misión: Facultar a víctimas de crímenes violentos por medio de educación, comprensión y abogar de su parte.

You Have the Power ... Know How to Use It, Inc.

Este programa está financiado por un acuerdo con el Estado de Tennessee, Oficina de Justicia Criminal, VOCA 26659

Actualizado en agosto de 2018

Índice

Mensaje de la fundadora de "Usted tiene el poder" _____	3
¿Qué es el abuso sexual infantil? _____	4
¿Cómo "prepara" un abusador a un niño? _____	5
¿Se puede prevenir el abuso sexual infantil? _____	7
Seguridad en el Internet y en <u>línea</u> _____	9
¿Por qué los niños mantienen el abuso sexual en secreto? _____	11
¿Cuáles son las posibles señales de abuso sexual infantil? _____	13
¿Qué puedo hacer si un niño me cuenta sobre abuso sexual? _____	15
¿Qué pasos se deben tomar para una investigación de abuso sexual? _____	16
¿Qué puedo esperar del "sistema"? _____	17
¿Qué es un centro de defensa del niño? _____	20
¿Cuáles son los derechos de los niños que han sido víctimas? _____	21
¿Qué pasa si un niño tiene que ir a la corte? _____	23
¿Qué debo decirle a otros? _____	25
¿Qué acerca del trato para delincuentes sexuales? _____	26
¿Quién puede ayudar? (números de teléfonos importantes) _____	28
Términos que necesitan saber (Glosario) _____	34
Lecturas en inglés sugeridas _____	45

Mensaje de la fundadora de “Usted tiene el poder”

Estimado lector:

You Have the Power...Know How to Use It, Inc. (Usted tiene el poder... Aprenda cómo usarlo, Inc.) es una organización sin ánimo de lucro fundada en 1993 en Nashville, Tennessee. Nuestra misión es crear conciencia sobre cuestiones en el crimen y la justicia, para promover y empoderar a las víctimas de crímenes violentos con la colaboración de organizaciones públicas y privadas.

Presentamos programas sobre temas como el acoso escolar, la violencia doméstica, la violencia entre adolescentes, el tráfico humano, el maltrato a personas mayores y el abuso sexual infantil. Con los años, hemos producido documentales y guías de recursos que se utilizan en nuestros programas y en otras organizaciones por todo el país.

Nuestros niños aborda el abuso sexual infantil con un enfoque en la víctima y la familia de la víctima, el impacto del abuso sexual en la vida de los niños y la búsqueda de recursos comunitarios útiles y para sanidad.

Para más información sobre nuestra organización You Have the Power (Usted tiene el poder) y nuestro trabajo, contáctenos en You Have the Power, 2401 White Avenue, Nashville TN 37204, teléfono (615) 292-7027, o visite nuestra página en el Internet: www.yhtp.org.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink that reads "Andrea Conte". The signature is fluid and cursive, with the first name "Andrea" and the last name "Conte" clearly legible.

Andrea Conte
Fundadora de You Have the Power

¿Qué es el abuso sexual de niños?

El abuso sexual infantil implica forzar, engañar, sobornar, amenazar, manipular o presionar a un niño a tener conocimiento o actividad sexual. El abuso a menudo comienza gradualmente y aumenta con el tiempo. El abuso ocurre cuando una persona obliga al niño a tener cualquier tipo de contacto sexual o hace que el niño lleve a cabo actos sexuales. El abuso sexual infantil puede implicar tocar partes privadas (vestidos o desvestidos), penetración, actos sexuales forzados entre niños o hacer que el niño vea, lea o participe en pornografía para la gratificación sexual de un adulto. El abuso no físico también puede tomar la forma de un adulto exponiéndose a sí mismo, exponiendo al niño o hablar de un tema sexual que es inapropiado para la edad del niño. La victimización sexual de los niños puede ocurrir dentro de la familia (incesto) o fuera de la familia.

Un pedófilo es un abusador de menores, un adulto con una preferencia sexual por los niños. Los abusadores de niños normalmente hacen el esfuerzo por tener acceso a los niños por medio de su ocupación (por ejemplo, conductor de autobús escolar, trabajador de guardería, etc.) o recreación (por ejemplo, entrenador de deportes, voluntario de grupo juvenil, etc.). Los pedófilos suelen tener múltiples víctimas y, a menudo, recopilan pornografía infantil.

Un abusador de niños ocasional puede no tener una preferencia sexual verdadera por los niños, pero puede tener relaciones sexuales con niños debido a la disponibilidad del niño, impotencia u otras razones.

Ya sea que el abusador prefiera niños o se aprovecha de un niño disponible, el abuso sexual infantil es un delito grave.

¿Cómo "prepara" un abusador a un niño?

El abuso sexual ocurre a niños de todas las edades y de ambos sexos. Si bien tanto hombres como mujeres pueden abusar sexualmente de niños, el abuso sexual a niños es cometido predominantemente por hombres. En la mayoría de los casos, los delincuentes son miembros de la familia, amigos de la familia u otra persona de confianza en puestos de autoridad. Un delincuente sexual infantil puede seguir los siguientes pasos para preparar a los niños para abusarlos:

- **Los abusadores buscan a un niño agradable.** Por lo general, los abusadores eligen niños que son fáciles de encontrar, --por ejemplo, un pariente, un amigo o un vecino. También pueden buscar niños fáciles de tratar, tranquilos o tímidos, o niños que tienen necesidad emocional de amistad y atención. La popularidad del Internet representa un peligro único para los niños, ya que los abusadores pueden buscar niños y convertirse en amigos en línea. Las charlas en línea en Internet permiten que el abusador se haga amigo de un niño y se convierta en su confidente, a menudo, sin el conocimiento de sus padres.
- **Los abusadores establecen confianza y amistad con el niño y a menudo con los padres.** Los abusadores pueden pasar tiempo jugando con el niño, se ofrecen para cuidar los niños, llevarlos al cine, al centro comercial, en viajes de fin de semana, o comprarles regalos. Cuando un padre confía en otro adulto, es más fácil para que un niño confíe. El objetivo del abusador es convertirse en el amigo del niño.
- **Los abusadores rompen la resistencia del niño para tocarlos.** Los abusadores pueden encontrar maneras de tocar demasiado a los niños. Pueden jugar juegos que involucran contacto físico, como luchar o hacer cosquillas o hacer que el niño se siente en sus rodillas. Los niños a menudo se confunden cuando el contacto se vuelve sexual.
- **Los abusadores encuentran maneras de aislar a un niño.** Los abusadores encuentran excusas para estar a solas con los niños. Por ejemplo, pueden cuidar al bebé, invitarlo a dormir en su casa, o llevarlo a acampar.
- **Los abusadores pueden dar al niño, alcohol, drogas o tabaco** para disminuir sus inhibiciones y también pueden usar esto como "secreto" para forzar el silencio de un niño.

“El delincuente averigua lo que el niño necesita, lo que falta en la vida del niño. Por ejemplo, ¿falta el padre? ¿El niño tiene problemas en la escuela? Es el niño pobre? El delincuente encuentra una manera de satisfacer esas necesidades, cómo llevar al niño a un lugar, ser la figura paterna que el niño no tiene, establecer una relación social con la víctima y luego, lentamente, pasar a una relación sexual. El delincuente puede hacer esto jugando varios juegos o mostrando pornografía al niño, todo para que el delincuente pueda satisfacer sus propias necesidades.”

*William Murphy, Ph.D., Departamento de Psiquiatría y
Psicología Clínica,
Universidad de Tennessee en Memphis*

¿Se puede prevenir el abuso sexual?

Hay casos bien documentados de extraños que cometen crímenes sexuales contra niños, pero la gran mayoría de los niños abusados sexualmente conocen a sus abusadores, y el abusador es típicamente una persona en la que el niño confía. Un abusador sexual infantil hará todo lo posible por tranquilizar a un niño, ser un "amigo" y convertirse rápidamente en alguien en quien el niño cree, que conoce, y por lo tanto confía en él. Hay que tener en cuenta que un niño puede alcanzar un grado de confianza y comodidad más rápido que un adulto.

No queremos alarmar a los niños y volverlos temerosos y desconfiar de los demás, pero hay algunas cosas que puede enseñarle a sus hijos sobre la seguridad personal. Los padres también deben recordar que es importante hablar tanto con sus hijas como con sus hijos.

Mientras que las niñas son más a menudo víctimas que los niños, ambos pueden convertirse en blanco de los delincuentes sexuales.

"Tenemos que hablar con los niños ... Como padres, tenemos que pensar en que somos los educadores primarios de prevención. Y esto no tiene que ser complicado... esta información debe repetirse a través del tiempo."

*Cordelia Anderson, M.A.,
Consultora y conferenciante
sobre prevención de abuso sexual*

Su hijo debe entender que tiene derecho a la privacidad y que los demás no tienen derecho a tocarlo de manera que lo hagan sentir incómodo o que no le gusta. Mientras que los pequeños no pueden entender el término "partes privadas", una instrucción simple como describir cualquier cosa cubierta por su traje de baño generalmente es comprensible. Sin embargo, al identificar cuáles son las "partes privadas" y dar a los niños los nombres anatómicamente correctos para todas las partes de su cuerpo, evitamos darles mensajes dobles, y les hacemos saber que no hay nada de malo en sus cuerpos o que hablen de sus cuerpos o sus partes.

¿Se puede prevenir el abuso sexual? (Cont.)

Entrene a su hijo que le cuente a un adulto de confianza si alguien actúa sexualmente con él y que siga contando lo sucedido hasta que alguien lo escuche y le crea. Anímelo a hacer preguntas si está confundido, o si no están seguros de si algo está bien o no. Los niños necesitan saber que cuando los toquen un poco, especialmente de manera sexual, puede ser confuso.

Los niños necesitan saber que usted les cree y confía en ellos, y que los protegerá. Los niños necesitan garantías de que no se meterán en problemas incluso si voluntariamente participaron en el acto.

Como padre o guardián, preste atención a su intuición e instinto. Muchas veces después de que el abuso ha ocurrido, los adultos dicen que sintieron que algo no estaba bien, pero no actuaron según sus sospechas. Por ejemplo, los abusadores pueden estar bien interesados en pasar tiempo a solas con los niños o pueden tocar al niño de maneras que superan los límites de ser un juego. Si siente que no es normal, probablemente lo es. No deje a su hijo bajo el cuidado de alguien en quien no confíe completamente, sin importar cuán apremiante pueda parecer su horario personal o profesional. Conozca sus amigos, a las familias, a los que lo cuidan, a los líderes de grupos juveniles, a los maestros, a cualquier persona que pase tiempo a solas con los niños.

"Todas las personas de la comunidad deben ser conscientes de que el abuso sexual ocurre, y de muchas maneras, nos hemos hastiado del tema... pero debemos ser muy diligentes en la educación necesaria, en alcanzar a otros para ayudarlos."

*Cordelia Anderson, M.A.,
Consultora y conferenciante
sobre prevención de abuso sexual*

Seguridad en Internet y en línea

El Internet es una herramienta valiosa en la sociedad actual y representa una gran cantidad de información y capacidad interactiva. Junto con los aspectos positivos, también existe el riesgo de una información errónea considerable o material inapropiado. Algunos programas de filtración pueden ayudar a detectar sitios inapropiados, pero es posible que no eliminen las conversaciones inapropiadas en línea.

Algunas personas se conectan en línea en busca de niños vulnerables y pueden ofrecer atención, afecto, amabilidad, simpatía o regalos a un niño para ganarse al niño. Pueden conocer las últimas bandas, cantantes, modas, programas de televisión y otros intereses de los niños. Debido al anonimato en línea, un adulto podría hacerse pasar por una persona joven en un esfuerzo por hacerse amigo de niños solitarios.

Los abusadores sexuales infantiles están dispuestos a invertir el tiempo necesario para ganarse la confianza y el afecto del niño. Incluso sin una reunión cara a cara, el chat en línea puede adquirir connotaciones sexuales o ser francamente sexual. Algunos abusadores en línea pueden comenzar inmediatamente una conversación sexual explícita con un niño, buscar reuniones cara a cara, o tratar de evaluar a un niño para futuras reuniones o victimización directa. Un abusador inteligente puede hacer que esto suceda tan gradualmente, que la relación esté fuera de control antes de que el niño se dé cuenta. Los delincuentes informáticos pueden tener cualquier edad, o cualquier género.

El FBI ofrece estas pautas de que su hijo podría estar en riesgo en línea*:

- El niño pasa grandes cantidades de tiempo en línea, especialmente de noche.
- Encuentra pornografía en la computadora de su hijo.
- El niño recibe llamadas telefónicas de hombres que no conoce o hace llamadas a números que no reconoce.
- El niño recibe correo, regalos, paquetes de alguien que no conoce.
- El niño apaga el monitor o cambia rápidamente de pantalla cuando usted entra en su habitación.
- El niño se retira de la familia, y prefiere estar solo.
- El niño está usando una cuenta en línea que le pertenece a otra persona.

*Para obtener información más detallada, visite el sitio web del FBI para ver "A Parent's Guide to Internet Safety": www2.fbi.gov/publications/pguide/pguidee.htm

Seguridad en Internet y en línea (cont.)

Algunas pautas:

- Dígale a su hijo que no de información personal en línea, como nombre o apellido, número de teléfono, domicilio, nombres de los padres, nombre o dirección de la escuela o lugar de trabajo, nombres o números de teléfono de amigos.
- Dígale a su hijo que no publique ni envíe fotos de sí mismo, su casa, su habitación, su familia, sus amigos, etc., a un "amigo" en línea que no conozca.
- Dígale a su hijo que no llame por teléfono a alguien que haya conocido en línea. Si el nuevo amigo en línea tiene identificador de llamadas, el "amigo" obtendrá información valiosa sobre dónde está el niño y cómo contactarlo.
- Recuérdele a su hijo que un "amigo" en línea puede estar haciéndose pasar por alguien diferente o por algo diferente. Si al nuevo amigo en línea le gusta todo lo que el niño hace y dice, adopta la posición de que el niño siempre tiene la razón, es excepcionalmente comprensivo y está disponible, es el momento de ser muy prudente. Si el amigo en línea alienta al niño a mantener sus conversaciones en línea (chats) en secreto de los padres, es una alerta importante. Los abusadores sexuales infantiles se dan cuenta de conflictos, tensiones o falta de atención entre el niño y los padres, y se aprovechan para llenar ese vacío.
- Dígale a su hijo que suspenda cualquier conversación en línea que lo haga sentir incómodo o que contenga fuertes connotaciones sexuales.
- Si sospecha que su hijo está "chateando" con un depredador sexual en línea, hable abiertamente con su hijo sobre los peligros de los delincuentes en línea a través de los computadores o teléfonos inteligentes. Revise lo que está en la computadora de su hijo. Use el identificador de llamadas para determinar quién llama a su hijo si el niño recibe llamadas de personas desconocidas para usted. Bloquee cualquier llamada donde la persona que llama no esté identificada.
- Asegúrele a su hijo que aunque él / ella se involucró con un delincuente sexual por computador o por teléfono inteligente, **no tiene la culpa**. El niño es la víctima. El delincuente en línea tiene la responsabilidad de sus acciones.

¿Por qué los niños mantienen el abuso sexual en secreto?

Los niños son confiados y dependientes. El abuso sexual es arrollador para los niños, especialmente cuando se trata de un adulto. A la mayoría de los niños se les enseña a confiar en los adultos y a no cuestionar la autoridad. Los abusadores lo saben y aprovechan estas vulnerabilidades en los niños.

Los abusadores pueden culpar al niño. Los abusadores hacen que los niños se sientan responsables para que guarde el secreto. Los abusadores pueden usar declaraciones como: "Si dices, la gente pensará que eres malo", o "Si dices nuestro secreto especial, iré a la cárcel".

Los abusadores pueden amenazar al niño. El abusador puede amenazar al niño o amenazar de daño físico al padre o al que lo cuida, o decir que lo secuestrarán de su hogar si cuenta sobre el abuso.

Algunos niños pueden ser demasiado pequeños para explicar lo que sucedió.

Los niños temen que nadie les cree. En la mayoría de los casos, los niños no mienten sobre el abuso sexual. Aunque un niño no siempre puede evitar el abuso sexual, los niños a los que se les enseña la información de seguridad personal se lo digan a un padre o a un maestro si se ha producido un abuso.

"Necesitamos romper el secreto. Tenemos que hablar sobre qué es el abuso sexual, decir la verdad; lo que los delincuentes hacen, los trucos, la manipulación del amor. Así la gente tiene un sentido de poder mucho más claro. Lo que es más difícil de entender es cuando alguien usa el amor para el mal."

*Cordelia Anderson, M.A.,
Consultora y conferenciante sobre
prevención de abuso sexual*

¿Por qué los niños mantienen el abuso sexual en secreto? (Cont.)

Los niños pueden sentirse apenados, o avergonzados para contar.

También, pueden sentirse avergonzados de participar en la experiencia o de la respuesta de sus cuerpos al abuso.

Los niños pueden preocuparse por meterse en problemas o causar problemas a un ser querido. El abusador puede convencer al niño de que él / ella consintió en el abuso. Puede haber confusión en la mente del niño porque todavía ama al abusador.

A menudo los niños piensan que han contado sobre el abuso, pero su vocabulario, comunicación o capacidad de juicio son diferentes de los adultos, y un adulto "puede no entenderlo". Por ejemplo, en lugar de decir exactamente lo que sucedió, un niño puede decir: "No me gusta él (o ella)" o "Él (o ella) me hace sentir triste" - y al decirle esto a un adulto, el niño puede creer que él / ella ha contado lo sucedido o que ha sido entendido.

Los niños pueden experimentar sentimientos de culpa por participar voluntariamente en lo que más tarde se darán cuenta de que fue una conducta inapropiada.

"Recomiendo a los padres estar presentes para los niños. Cuando vea adultos que son demasiado amigables con los niños, desconfíe de ellos. Hágales saber que si alguien los toca, pueden acudir a usted. Creo que es más acerca de observar a los niños, que a los delincuentes sexuales. Usted, no sabe quiénes son los delincuentes sexuales, pero sí puede cuidar a sus hijos."

Consejo de un delincuente sexual convicto

El silencio permite que el abuso sexual continúe.

El silencio protege a los delincuentes sexuales.

¿Cuáles son las señales de posible abuso sexual infantil?

Es posible que un niño que ha sido víctima de abuso sexual no pueda hablar abiertamente sobre lo sucedido, pero puede mostrar otros síntomas, como:

- Juego sexual persistente con otros niños, con ellos mismos, juguetes o mascotas
- Conocimiento sexual en lenguaje o comportamiento más allá de lo normal para su edad
- Dolor inexplicable, hinchazón, sangrado o irritación de la boca, área genital o anal
- Llanto, depresión, ansiedad
- Cambios en los patrones de sueño
- Se aleja de otros
- Se aferra a sus padres
- Cambio en el rendimiento escolar
- Evita a la escuela / amigos
- Dice mentiras
- Cambio en el apetito
- Pesadillas
- Ira y cambios de humor
- Miedos y fobias
- Búsqueda de atención
- Miedo o aversión hacia ciertas personas o lugares
- Se baña en exceso o tiene mala higiene
- Regresa a un comportamiento infantil
- Se escapa
- Comportamiento pasivo o excesivamente agradable
- Actos delictivos
- Baja autoestima
- Comportamiento autodestructivo
- Hostilidad o agresión
- Náuseas / malestar estomacal
- Problemas de drogas o alcohol
- Actividad sexual o embarazo a una edad temprana
- Intentos de suicidio
- Sugerencias, comentarios indirectos o declaraciones sobre el abuso

¿Cuáles son las señales de posible abuso sexual infantil? (Cont.)

"Las señales de que se produjo abuso sexual dependen en cierta manera de la edad y el sexo del niño. Un niño más pequeño puede tener comportamientos como la masturbación excesiva. Los niños mayores pueden estar sexualmente preocupados o ser sexualmente agresivos con otros niños; los niños tienden a ser más agresivos que las niñas. Debemos tener cuidado de no asumir que solo porque un niño ha demostrado signos de estrés, es porque ha sido abusado sexualmente. El niño podría en cambio, haber sido testigo de abuso doméstico o abusado físicamente. Sin embargo, si un niño muestra signos de preocupación sexual, estrés extremo, reporta pesadillas de material sexual, dibujar imágenes sexualmente explícitas en la escuela, entonces es importante evaluarlo más a fondo. No se sabe si ese niño ha sido abusado sexualmente si demuestra estos síntomas, por eso importante asegurarse que el niño sea evaluado."

Cheryl Lanktree, Ph.D., Directora,
Centro de intervención de violencia y abuso infantil
Miller, Long Beach Memorial Medical Center, Long
Beach, California

¿Qué hacer cuando un niño me dice algo de abuso sexual?

Un niño abusado sexualmente necesita seguridad, amor y apoyo. Hágales saber que está bien llorar o estar enojado. Asegúrese de que el niño entienda que no es su culpa. No entrene o presione a un niño para que hable sobre esas cosas.

Algunas cosas que le puede decir a su hijo que le ayudarán:

- Te creo.
- Siento que no haberlo sabido.
- Sé que no es tu culpa.
- Yo te cuidaré.
- Estoy enojada con la persona que hizo esto.
- Estoy triste. Puedes verme llorar. Está bien. No estoy enojada contigo. Yo podré cuidar de ti.
- Estoy molesta, pero no contigo.
- No hiciste nada malo.

Algunas cosas que puede hacer:

- Reporte cualquier sospecha de abuso al departamento de policía o al departamento de servicios para niños.
- No confronte a la persona sospechosa del abuso. Permita que los consejeros profesionales o el personal encargado de hacer cumplir la ley se encarguen de esto.
- Regrese a una rutina normal tan pronto como sea posible.
- Asegúrese de que el niño reciba terapia. Tratar de eliminar el problema escondiéndolo, generalmente causa más problemas, porque eso no hará que desaparezca.
- Mantenga a su hijo alejado de la persona sospechosa del abuso, para protegerlo, así como a usted y a la persona sospechosa.
- Continúe usando disciplina de la misma manera. Esto ayuda a su hijo a sentirse más seguro.
- Permita que su hijo se enoje con usted. Un niño puede sentirse enojado con los adultos a su alrededor que no lo protegieron.
- Su hijo necesita extra de seguridad. Manténgase cerca y asegúrele que lo mantendrá a salvo.
- Nunca entrene o aconseje a su hijo sobre cómo actuar o qué decirle a los consejeros o investigadores profesionales. Esto podría dañar seriamente el caso.
- Enséñele a su hijo las reglas de seguridad personal. Dígame qué hacer si alguien trata de tocarlo de una manera que le molesta.

¿Cuáles son los pasos para un investigación de abuso?

1. Una sospecha de abuso se debe reportar al departamento de policía (a la división de servicios juveniles o al 911 si se trata de una emergencia) o al departamento de servicios para niños de Tennessee. El departamento de servicios para niños tiene una línea de denuncia de abuso infantil las 24 horas. Tenga en cuenta que es un delito omitir deliberadamente el abuso infantil o el abuso sexual infantil.
2. El niño es entrevistado por un trabajador del servicio de protección infantil especialmente capacitado, un oficial de policía o un entrevistador forense. (Una entrevista forense es un procedimiento de investigación para recopilar información sobre las denuncias realizadas. La información se recopila adecuadamente para el tribunal).
3. Se le hace un exámen médicos, si es necesario.
4. El departamento de policía y el departamento de servicios para niños continuarán la investigación, que puede incluir una entrevista con el presunto delincuente.
5. El departamento de policía, el departamento de servicios para niños y la fiscalía se reunirán y decidirán cómo proceder.
6. El caso puede ser remitido a la corte criminal o juvenil, o se puede hacer algún otro plan para manejar el caso.

¿Qué puedo esperar del sistema?

El sistema puede ser confuso y atemorizante para los niños y las familias. Parte de esta confusión ocurre si la Corte Criminal y la Corte Juvenil están trabajando en el mismo caso al mismo tiempo.

La Corte Criminal está al tanto de la evidencia que puede probar que el niño fue abusado, con los actos ilegales que ocurrieron y, si se demuestra su culpabilidad, qué castigo debería recibir el delincuente. Las etapas del proceso del Tribunal Penal son:

1. Después de la investigación del presunto abuso, la Oficina del Fiscal del Distrito determina si hay suficiente evidencia para llevar el caso al Gran Jurado.
2. El Gran Jurado consiste de 12 ciudadanos seleccionados al azar y un capataz. El Gran Jurado escucha las pruebas y decide si hay una causa probable de que un crimen ha sido cometido por la persona acusada. Si el jurado decide que hay suficiente evidencia, el jurado devuelve una acusación formal y el caso procede a la corte penal. Si el Gran Jurado decide que no hay pruebas suficientes, los cargos son retirados y el caso no irá a la Corte Criminal.
3. En ciertos casos, especialmente cuando un extraño abusa a un niño, el sospechoso puede ser arrestado inmediatamente mediante una orden de arresto. Si eso sucede, hay una audiencia preliminar en 10 días en la Corte de Sesiones Generales. En ese momento, el juez determina si hay causa probable para enviar el caso al Gran Jurado.
4. Si el Gran Jurado dicta una acusación, es posible que el caso no avance a la etapa de juicio. Se puede resolver a través de un acuerdo con el fiscal. Un acuerdo de declaración de culpabilidad es un acuerdo entre la acusación, la defensa, el juez y la víctima sobre los cargos y una sentencia.
5. Si el caso no va a juicio, ya sea porque no hubo pruebas suficientes para que el Gran Jurado devuelva una acusación, o porque se llegó a un acuerdo con el fiscal, recuerde que el niño y su familia aún necesitan ayuda para enfrentar los efectos secundarios de la experiencia.

¿Qué puedo esperar del sistema? (Cont.)

La Corte Juvenil se ocupa principalmente de la protección y la seguridad del niño y de cuestiones tales como la custodia, las visitas supervisadas y el asesoramiento.

La corte juvenil, juega un papel fundamental al abordar las necesidades de seguridad y permanencia de los niños que sufren daños graves y corren el mayor riesgo de abuso y negligencia en el futuro. Guiado por estatutos federales y estatales, el tribunal es responsable de autorizar y supervisar muchas de las decisiones y responsabilidades críticas del Departamento de Servicios para Niños, la Agencia de Protección Infantil y el trabajador social.

El departamento de servicios para niños investiga todas las denuncias de abuso sexual de niños menores de 13 años y denuncias de abuso sexual de niños mayores de 13 años si el sospechoso es el que cuida, padre, pariente, o alguien que vive en el hogar.

Si se presenta un informe de abuso sexual contra un padre, padrastro, pariente, novio, hermano, cualquier otro cuidador o cualquier otra persona que tenga acceso al niño, un asistente social del departamento de servicios para niños se comunica con el padre no culpable sobre un plan para proteger al niño.

Es de suma importancia asegurarse que el niño viva en un lugar seguro. Al padre infractor se le puede pedir que abandone el hogar, o el niño puede ser retirado de la custodia del padre. Si el niño debe ser removido, el caso se lleva a la Corte Juvenil.

¿Qué puedo esperar del sistema? (Cont.)

Proceso de la corte juvenil:

Se llevará a cabo una audiencia preliminar en el tribunal de menores dentro de las 72 horas, y los padres tienen derecho a un abogado durante esta audiencia. La corte juvenil asigna un abogado conocido como el "tutor ad litem" para el niño. El tutor ad litem protege los intereses del niño en un procedimiento legal. El departamento de servicios para niños también tendrá un abogado presente.

En la audiencia preliminar, el juez decide si hay causa razonable para la remoción y puede:

- Dejar al niño en la custodia del departamento de servicios para niños.
- Devolver el niño al padre.
- Situar al niño con un pariente, o
- Tener otro plan, dependiendo de la situación.

Si el niño permanece bajo la custodia del departamento de servicios para niños o con un pariente, entonces, desarrolla un "plan de permanencia". El departamento puede trabajar con el padre no culpable, para que el hogar sea seguro para que el niño sea devuelto, proporcionar servicios de apoyo para ayudar al padre no culpable a proteger al niño, y también puede trabajar con el delincuente si él / ella vive en el casa.

Se lleva a cabo una audiencia, por lo general, dentro de tres meses. En esa audiencia, el juez escucha nuevamente los hechos y toma una decisión acerca de dónde vivirá el niño. Esto también puede ser una audiencia de solución con una orden de custodia de protección.

Si el niño aún no puede regresar a su hogar, el departamento de servicios para niños continuará trabajando con la familia para encontrar una manera de que el niño sea devuelto sano y salvo a su hogar. Mientras el niño permanezca bajo la custodia del departamento, el juez revisa el caso cada tres meses. La revisión continúa de manera regular hasta que el juez decida devolver al niño a su hogar o rescindir los derechos de los padres. El objetivo es establecer un hogar permanente y seguro para el niño, y si esa no es una opción con ninguno de los padres, entonces se debe considerar la terminación de los derechos paternos. *(La terminación de los derechos de los padres es la terminación legal de los derechos de los padres. Hay muchas razones por las que esto podría suceder. Por ejemplo, los padres pueden haber fallado en proporcionar la atención adecuada para el niño, abandonaron al niño, o no cooperaron con el plan propuesto diseñado para reunificar a padres e hijos).*

¿Qué es un centro de defensa del niño?

Un centro de defensa infantil por lo general, tiene un equipo multidisciplinario de personal médico y de salud mental, servicios de protección infantil, fiscales y agentes del orden público que trabajan juntos para llevar la investigación a una conclusión exitosa. El centro es un lugar amigable para los niños donde las víctimas y sus familias pueden recibir los servicios necesarios, como grupos de apoyo para padres, asesoramiento e intervención en caso de crisis. Personal capacitado está disponible para trabajar con familias traumatizadas por el abuso infantil y también puede ayudar a cerrar la brecha entre los servicios sociales y el Sistema de Justicia Criminal. Los centros de defensa de los niños han demostrado ser efectivos y exitosos para satisfacer las necesidades de los niños y las familias que sufrieron abusos sexuales.

¿Cuáles son los derechos de un niño víctima?

Con los años, nuestra sociedad ha adquirido un sentido de responsabilidad por el bienestar de los niños. La mayoría de los adultos cree que todos los niños, independientemente de sus circunstancias individuales, tienen derechos fundamentales:

- protección contra el abuso físico;
- acceso a la educación;
- un ambiente que proporcione apoyo emocional de adultos afectuosos;
- el derecho a ser entendido.

Las víctimas infantiles tienen los mismos derechos legales que las víctimas adultas. Para garantizar que se protejan los derechos de nuestros hijos, la ley de Tennessee especifica la manera en que se investiga un caso de abuso sexual infantil y la forma en que se lleva a cabo la entrevista. Este proceso se analiza en la sección "¿Cuáles son los pasos para una investigación de abuso?"

Todas las víctimas de delitos, adultos y niños, tienen ciertos derechos en Tennessee, como está establecido en la Enmienda de los Derechos de las Víctimas de la Constitución del Estado de Tennessee. Usted puede obtener una copia de esta Enmienda del Coordinador de víctimas y testigos en la Oficina del Fiscal del Distrito. En resumen, estos derechos son:

- El derecho de consultar con la fiscalía.
- El derecho a estar libre de intimidación, acoso y abuso en todo el sistema de justicia criminal.
- El derecho a estar presente en todos los procedimientos donde el acusado tiene derecho a ser presente.
- El derecho a ser escuchado, cuando sea relevante, en todas las etapas críticas de la justicia penal definida por la Asamblea General.
- El derecho a ser informado de todos los procedimientos, y de la liberación, transferencia o escape del acusado o convicto.
- El derecho a un juicio o disposición rápido y una conclusión pronta y final del caso después de la condena o sentencia.
- El derecho a la restitución del delincuente.
- El derecho a ser informado de cada uno de los derechos establecidos para las víctimas.

¿Cuáles son los derechos de un niño víctima? (Cont.)

Se definen ciertos términos en la legislación habilitante para la Enmienda de los Derechos de las Víctimas:

El crimen se refiere a cualquier ofensa cuyo castigo para el cual es una Clase A, B, C, D o E delito mayor, asesinato en primer grado o asalto.

Las etapas críticas del proceso de justicia criminal son (1) audiencias de fianza donde el testimonio de la víctima es relevante; (2) la audiencia de sentencia del acusado; (3) audiencias de restitución; y (4) audiencias de libertad condicional discutiendo la liberación del acusado.

Miembro de familia se refiere al cónyuge de la víctima, natural, adoptivo o padrastro, hijo, abuelo, nieto o hermanos naturales o adoptivos, naturales o adoptados. Si un miembro de la familia es menor de edad, él / ella puede ser representado por un tutor cuando sea apropiado.

Víctima se refiere a la persona contra la cual se cometió el crimen. Si la víctima es menor de edad, entonces el padre o tutor legal está incluido en esta definición. Si la víctima ha fallecido o no puede ejercer física o emocionalmente su derechos, la víctima se refiere a un miembro de la familia o a una persona que residía con él/ella. La víctima no incluye a ninguna persona acusada o se alega que cometió el delito, o que está acusada de algún tipo de responsabilidad penal por la comisión del delito.

A partir del 1 de julio del 2000, la ley de Tennessee también otorgó a las víctimas el derecho de negarse a hablar con el equipo de defensa o comunicarse con él. Eso significa que la víctima no tiene que hablar con el equipo de defensa fuera de la sala del tribunal, si la víctima elige no hacerlo. Si un investigador lo llama por teléfono, o intenta comunicarse con usted de alguna manera en las semanas previas a un juicio penal, verifique exactamente a quién representa el investigador. Debido a que la persona se identifica como un "investigador" no necesariamente significa que trabajan para el Departamento de Policía o la Oficina del Fiscal del Distrito. Si el investigador trabaja para, o representa, la Oficina del Defensor Público, un abogado defensor privado o la oficina de un abogado litigante, usted y su hijo **tienen derecho a negarse a hablar** con el investigador o el abogado sobre el caso. Fuera de la sala del tribunal, siempre es bueno asegurarse exactamente con quién está hablando.

¿Qué pasa si un niño tiene que ir a la corte?

Ir a la corte como una víctima adulta de un crimen es difícil. Ir a la corte como una víctima infantil puede ser completamente confuso y atemorizante. El niño puede tener miedo de volver a ver al abusador, puede estar traumatizado por el sitio en sí, o por las preguntas que el abogado o el juez pueden hacerle, o es posible que el niño no quiera ir.

Los niños necesitan ayuda para prepararse para una experiencia judicial. El niño debe ir a la sala del tribunal vacía, para ver dónde se sentará, donde estará el juez, los miembros de la familia o las personas que lo están apoyando. Al niño se le debe dar la oportunidad de saber cómo se llevará a cabo el proceso judicial. El Coordinador de Víctimas y Testigos en la Oficina del Fiscal del Distrito generalmente organiza esta visita y ayuda al niño y a la familia.

El Coordinador de Víctimas y Testigos también puede tener información sobre un grupo de preparación judicial para la corte criminal. Este grupo incluye a niños y padres no infractores que se preparan para ir a juicio. Si hay un grupo de preparación para la corte disponible, es de suma importancia que asista. La preparación para la corte es importante tanto para las víctimas como para los padres no infractores. Puede ser muy molesto ver al acusado y escuchar testimonios gráficos.

Tenga en cuenta que en la Corte Criminal, el equipo de la defensa actúa en nombre del acusado y hará todo lo posible por la ley para defender a su cliente. **Esté preparado.** Tenga en cuenta también que la víctima no tiene que hablar con el abogado defensor ni con ningún representante del abogado defensor, excepto en la sala del tribunal o cuando esté presente el fiscal del distrito. La responsabilidad del niño es testificar con sinceridad en la corte.

Si un padre u otro adulto cercano y de confianza será un testigo en el caso, **no se le permitirá** entrar al tribunal cuando el niño esté testificando. Un niño siempre debe tener un rostro amistoso y de confianza en el tribunal, así que asegúrese de que el Coordinador de Víctimas y Testigos, un mejor amigo o pariente se quede con su hijo **en todo momento.** Un niño nunca debe sentir que está solo mientras atraviesa la experiencia de la corte.

¿Qué pasa si un niño tiene que ir a la corte? (Cont.)

Cuando se completa el caso, es común sentir decepción. Celebre cuando termine el procedimiento judicial, sea cual sea el resultado. El sistema legal ha estado con nosotros durante mucho tiempo y continuará mucho después de que su experiencia con haya llegado a su fin. Es solo un paso en el proceso, y aunque una condena puede ser útil, no es esencial para la recuperación de su hijo. Independientemente del resultado, su hijo sabrá que usted no tolera el abuso, usted cree en su hijo y usted protegerá a su hijo.

Lo más importante es hacerle saber al niño que está orgulloso de él / ella por ser valiente y decir la verdad. Usted y su hijo dieron lo mejor de sí, trabajaron duro e hicieron lo correcto. Usted hizo lo mejor que pudo para evitar nuevos abusos y responsabilizar al delincuente de sus acciones.

En caso de que no esté satisfecho con el resultado del caso, tenga cuidado al expresar cualquier decepción frente al niño, ya que el niño puede sentirse responsable y sentir que usted no está satisfecho con él. Si se siente decepcionado con el resultado, busca el apoyo de una amistad para compartir sus sentimientos.

Algunas cosas que puede decirle a su hijo:

"No importa lo que hizo el tribunal". Lo que importa es que hiciste lo correcto. Dijiste la verdad "

"Has sido muy valiente y estoy muy orgulloso de ti".

"Solo porque la corte dijo" no culpable ", no significa que no te crean. Es solo que tienen que seguir las reglas de la corte "

¿Qué debo decirle a otras personas?

Los medios de comunicación por lo general no identifican a las víctimas de agresión sexual. Tampoco se les permite tomar fotos o videos de menores que testifiquen en los tribunales. Un padre o tutor puede decidir a quién contarle. Su hijo puede sentirse responsable o avergonzado, y las consecuencias deben tenerse en cuenta si un padre o tutor habla con otros sobre el abuso. Los parientes inmediatos o familiares cercanos pueden reaccionar con horror, angustia, disgusto o incredulidad. Algunos pueden actuar de manera desinteresada o interrogarlo por detalles innecesarios.

A veces, un familiar, amigo o maestro puede ser la primera persona en enterarse del abuso. Es importante hablar francamente con ellos acerca de con quien pueden discutir del abuso y el efecto que esto puede tener en el niño. Deje que su hijo tenga alguna opción sobre a quién se le informa y prepárese para analizar por qué usted le está contando a otros. Es importante hablar con el niño sobre a quién le han dicho y por qué se le dijo a ciertas personas. Mantenga el sentido de privacidad de su hijo, sin convertir el evento en un "secreto sucio".

Algunos comentarios que puede esperar de otros:

- "¿Qué le hizo a su hijo?"
- "¿Cree que ella (él) está inventando esto?"
- "¿No sabía que estaba sucediendo?"
- "¿Qué hizo para detenerlo?"

Recuerde que no le debe ninguna explicación a nadie. Una respuesta simple como, "Ha sido un momento difícil para todos nosotros, gracias por preocuparse", puede ser una respuesta adecuada. Recuerde también, que la mayoría de la gente tiene muy poco conocimiento sobre el abuso sexual y puede decir algunas cosas muy insensibles.

Prepare a su hijo para tratar con comentarios curiosos, comprensivos o curiosos. Si, por ejemplo, un adulto le dice al niño: "Siento mucho lo que te sucedió". El niño simplemente puede decir: "Gracias". Si la pregunta es más directa, como "¿Qué te hizo?", el niño podría decir: "Gracias por preguntar, pero no quiero hablar de eso en este momento". Los comentarios crueles de otros niños también son posibles. Una respuesta adecuada podría ser: "Le puede pasar a cualquiera".

¿Qué trato reciben los delincuentes sexuales?

Mientras que los delincuentes sexuales pueden ser condenados a largas penas de prisión, la realidad es que la mayoría de ellos serán devueltos a la comunidad cuando hayan cumplido la sentencia, y algunos delincuentes sexuales pueden no cumplir tiempo de prisión. Debido a que la seguridad de la comunidad es de suma importancia, se ha tomado medidas para tratar este comportamiento como una forma de reducir la victimización.

Es probable que un perpetrador sexual no cambie la conducta sin intervención externa, como la presión del sistema judicial. El Tribunal Penal o Juvenil puede ordenar que un delincuente sexual participe en programas de tratamiento y supervisión. Un delincuente puede estar motivado para participar en programas de tratamiento debido a (1) la preocupación por las consecuencias para sí mismo. (2) lo que le ha costado el comportamiento ofensivo en términos de pérdida de amor y apoyo familiar, reputación, trabajo, etc., o (3) el impacto del crimen en la víctima.

Es importante recordar que el tratamiento para el abuso sexual no es una "cura". El objetivo del tratamiento para los perpetradores de abuso sexual es enseñarles cómo identificar, intervenir y controlar las conductas abusivas sexualmente y los métodos que usaron en el pasado para atrapar a la víctima. Puede incluir un tratamiento específico para delitos sexuales, terapia con personal especializado, supervisión y evaluación de programas. En este punto, no existe un solo estudio que pruebe que el tratamiento funcione o no; pero hay algunas pruebas que indican que la reincidencia (o tasa de reincidencia) se reduce significativamente para los delincuentes que participan en los programas de tratamiento.

¿Qué trato reciben los delincuentes sexuales?

"¿Podemos estar seguros de que un delincuente no volverá a delinquir? No. ¿Podemos predecir quién tiene más probabilidades de volver a ofender? Sí. El tratamiento de los delincuentes sexuales no se lleva a cabo porque los delincuentes merecen algo especial: se hace para reducir la victimización. Intentamos tratar los factores que se relacionan con la ofensa: llegar a la negación de los ofensores, hacer que sean honestos sobre lo que han hecho. Muchos delincuentes tienen conciencia, pero le dan la "vuelta" diciéndose a sí mismos que "no fue tan malo, solo le estaba mostrando afecto, el niño quería hacerlo, etc., etc., etc.". Necesitamos programas en la prisión y también en la comunidad con una fuerte supervisión de libertad condicional y bajo palabra integrada con los proveen el tratamiento. Simplemente castigar sin hacer algo que realmente va a reducir la victimización no tiene ningún sentido si su objetivo es tener menos víctimas".

*William Murphy, Ph.D., Departamento de Psiquiatría
y Clínica Psicología,
Universidad de Tennessee en Memphis*

¿Quién puede ayudar?

Nacional

Centro Nacional para Niños Desaparecidos y Explotados
1-800-843-5678
Página web: www.missingkids.com

Estado de Tennessee

Departamento de Servicios para Niños de Tennessee
Línea de denuncia de abuso infantil las 24 horas:
1-877-237-0004

Durante el horario normal de trabajo, puede contactar a su oficina local. Siempre llame a su oficina local de policía para situaciones de emergencia.

El no informar

La falta de denuncias de abuso es una violación de la ley y un delito menor de clase A, con una pena de hasta tres meses de prisión, una multa o ambas. Aquellos que informan y "actúan de buena fe" son inmunes a cualquier cargo civil o penal que pueda ocasionar. El denunciante, tiene derecho a permanecer confidencial y anónimo.

Capítulo de Tennessee de Centros de Defensa de los Niños
(615) 333-5832

Comisión de Tennessee para Niños y Jóvenes
(615) 741-2633
Dirección web: <https://www.tn.gov/tccy/>

Registro de delincuentes sexuales de Tennessee en línea (Oficina de Investigación de TN)
Incluye: fotos, nombres, direcciones de delincuentes sexuales conocidos desde 1997.
Página web: www.tbi.state.tn.us

¿Quién puede ayudar? (Cont.)

A continuación teléfonos importantes de los Condado de Nashville-Davidson

Agape	(615) 781-3000
Catholic Charities of Tennessee	(615) 352-3087
Court Appointed Special Advocate (CASA)	(615) 425-2383
Crisis Intervention Center, Inc. Office	(615) 298-3359
Crisis Intervention Center, Inc. Crisis Line	(615) 244-7444
Domestic Violence Unit, Metro Police Department	(615) 880-3000
Centerstone at Dede Wallace	(615) 460-4200
Centerstone at Lloyd C. Elam	(615) 327-6255
Exchange Club Family Center, Inc.	(615) 333-2644
Family and Children's Services	(615) 320-0591
Healthy Start-Metro Health Department	(615) 880-2159
Juvenile Court of Nashville/Davidson County	(615) 862-8000
Kids on the Block of Middle Tennessee	(615) 279-0058
Legal Aid Society	(615) 244-6610
Luton Mental Health Services	(615) 279-6700
Madison Domestic Violence Shelter	(615) 860-0003
Metro Police Department -Youth Services Division	(615) 862-7417
Nashville Child Advocacy Center	(615) 327-9958
Oasis Center, Inc.	(615) 327-4455
Our Kids Clinic	(615) 345-4911
Prevent Child Abuse Tennessee	(615) 383-0994
Ujima House	(615) 227-0902
Vanderbilt Mental Health Center (Child & Adolescent Psychiatry)	(615) 322-3232
Victim Intervention Program (Metro Police Dept.)	(615) 862-7773
Victim Witness Services (Office of District Attorney)	(615) 862-5500
You Have the Power	(615) 292-7027
YWCA Domestic Violence (24-Hour Crisis Line)	(800) 334-4628

Números de teléfono importantes para usted:

¿Quién puede ayudar? (Cont.)

Centros de defensa del niño (CAC) en Tennessee

Distrito judicial	Nombre del centro	Dirección	Teléfono oficina
1	Children's Advocacy Center of the 1st Judicial District	201 East Myrtle Avenue Johnson City, TN 37601	(423) 926-6528
2	Children's Advocacy Center of Sullivan County	150 Blountville Bypass Blountville, TN 37617	(423) 279-1222
3	Child Advocacy Center of the 3rd Judicial District	P.O. Box 743, 200 Main St. Mosheim, TN 37818	(423) 422-4446
4	Safe Harbor Child Advocacy Center	1109 Oak Cluster Drive Sevierville, TN 37862	(865) 774-1777
5	New Hope-Blount County Children's Advocacy Center	212 Cates Street Maryville, TN 37801	(865) 981-2000
6	Childhelp Children's Center of East Tennessee	2505 Kingston Pike Knoxville, TN 37919	(865) 637-1753
7	Child Advocacy Center of Anderson County	752 N. Main Street Clinton, TN 37716	(865) 463-2740
8	Children's Center of the Cumberlands	P.O. Box 4314 Oneida, TN 37841	(423) 569-8900
8	Union County Children's Center	120 Veteran Street Maynardville, TN 37807	(865) 992-7677
8	Campbell County Children's Advocacy Center	203 Independence Lane LaFollette, TN 37766	(423) 562-4190
8	Fentress County Children's Center	203 Independence Lane LaFollette, TN 37766	(423) 562-4190
9	Kids First Child Advocacy Center of the 9th Judicial District	P.O. Box 928 Lenoir City, TN 37771	(865) 986-1505
10	The Hope Center, Inc.	P.O. Box 1561 Athens, TN 37371	(423) 744-0599

¿Quién puede ayudar? (Cont.)

Distrito Judicial	Nombre del centro	Dirección	Teléfono oficina
10	The HOPE Center, Inc Cleveland (Location 2)	2600 Executive Park Cleveland, TN 37312	(423) 790-5740
11	Children's Advocacy Center of Hamilton County	5705 Uptain Road Chattanooga, TN 37411	(423)266-6918
13	Upper Cumberland CAC of the 13th Judicial District	750 East Spring Street, Suite A, Cookeville, TN 38501	(931) 854-0115
14	Coffee County Children's Advocacy Center	104 North Spring Street Manchester, TN 37355	(931) 723-8888
15	15th Judicial District Children's Advocacy Center	228 West Main Street Suite B, Lebanon, TN 37087	(615) 449-7975
16	Child Advocacy Center of Rutherford County	1040 Samsonite Blvd. Murfreesboro, TN 37129	(615) 867-9000
16	Cannon County Child Advocacy Center	214 West Water Street Woodbury, TN 37190	(615) 563-9915
17	Junior's House, Inc. CAC of the 17th Judicial District	704 W. Maple Street Fayetteville, TN 37334	(931) 438-3233
17	Junior's House, Inc. CAC of the 17th Judicial District	906 2nd Avenue North Lewisburg, TN 37091	(931) 438-3233
18	Ashley's Place Sumner Child Advocacy Center	315 W. Smith Street Gallatin, TN 37066	(615) 451-2169
19	Montgomery County Child Advocacy Center	1030 Cumberland Heights Road, Clarksville, TN 37040	(931) 553-5140
19	Robertson County Child Advocacy Center	101 5th Avenue West Suite 200, Springfield, TN 37172	(615) 384-5885
20	Nashville Children's Alliance	1266 Foster Avenue Nashville TN 37210	(615) 327-9958
21	Davis House Child Advocacy Center	101 Forrest Crossing Boulevard, #106 Franklin, TN 37064	(615) 790-5900

¿Quién puede ayudar? (Cont.)

Distrito judicial	Nombre del centro	Dirección	Teléfono oficina
21	The Davis House Child Advocacy Center – Satellite Center	21 Smith Avenue Hohenwald, TN 38462	(931) 796-0813
22	Kid's Place - A Child Advocacy Center	614 West Point Road Lawrenceburg, TN 38464	(931) 766-2213
23	Child Advocacy Center of the 23rd Judicial District	604 Spring Street Charlotte, TN 37036	(615) 789-3035
23	Child Advocacy Center of the 23 rd Judicial District	124 South Main Street Suite 201, Ashland City, TN 37015	(931) 305-9101
24	Carroll County Child Advocacy Center Exchange Club - Carl Perkins	50 Stone Ridge Cove Huntingdon, TN 38344	(731) 986-5920
24	Henry County Child Advocacy Center Exchange Club - Carl Perkins	204 N. Brewer Street Paris, TN 38242	(731) 642-8455
24	Decatur County Child Advocacy Center Exchange Club - Carl Perkins	Satellite of Carroll County 125 Central Lane Parsons, TN 38363	(731) 847-4020
25	Hardeman County Child Advocacy Center Exchange Club - Carl Perkins	Satellite of Tipton County 149 Tennessee Street Bolivar, TN 38008	(731) 659-2373
25	Tipton County Child Advocacy Center Exchange Club - Carl Perkins	707 S. Main Street Covington, TN 38019	(901) 476-1515
25	McNairy County Child Advocacy Center Exchange Club - Carl Perkins	574 Mulberry Ave Selmer, TN 38375	(731) 925-2252
25	Lauderdale County Child Advocacy Center Exchange Club - Carl Perkins	Satellite of Tipton County 68 N. Main Street Ripley, TN 38063	(731) 635-7856

¿Quién puede ayudar? (Cont.)

Distrito judicial	Nombre del centro	Dirección	Teléfono oficina
25	Hardin County Child Advocacy Center Exchange Club - Carl Perkins	<i>Satellite of Carroll County</i> 60 Brazelton Road, # 6 Savannah, TN 38372	(731) 925-2252
26	Henderson County Child Advocacy Center Exchange Club - Carl Perkins	P.O. Box 977 Lexington, TN 38351	(731) 967-0727
26	Madison County Child Advocacy Center Exchange Club - Carl Perkins	182 Lexington Avenue Jackson, TN 38301	(731) 422-6464
26	Chester County Child Advocacy Center Exchange Club - Carl Perkins	<i>Satellite of Henderson County</i> 113 East Main Street Henderson, TN 38340	(731) 989-7222
27	Weakley County Child Advocacy Center Exchange Club - Carl Perkins	P.O. Box 552 111 Oxford Street Martin, TN 38237	(731) 587-0768
28	Crockett County Child Advocacy Center Exchange Club - Carl Perkins	<i>Satellite of Gibson County</i> 78 East Park Street Alamo, TN 38001	(731) 696-2452
28	Gibson County Child Advocacy Center Exchange Club - Carl Perkins	2026 E. Van Hook St., Milan, TN 38358 or 300 W. Eaton Street, Trenton, TN 38382	(731) 855-4884 (731)784-7500
30	Memphis Child Advocacy Center	1085 Poplar Ave. Memphis, TN 38105	(901) 525-2377
31	Children's Advocacy Center of the 31st Judicial District	P.O. Box 7287 McMinnville, TN 37111 ed@cac31.org	(931) 507-2386

Términos que necesita saber (Glosario)

Abogado defensor: El abogado que representa al acusado. Puede ser de la oficina del defensor público si el acusado no puede pagar un abogado privado.

Abuso de menores: Cualquier persona que a sabiendas, salvo por accidente, trate a un niño menor de 18 años de tal manera que inflija daño, ha cometido abuso infantil. El abuso puede ser físico, negligencia física, sexual o emocional.

Abuso infantil, agravado: Cualquier acto de abuso infantil que incluya lo siguiente: Lesiones corporales graves para el niño, como fracturas de huesos o daño cerebral; con una arma.

Abuso sexual infantil: La ejecución de cualquier acto que implique contacto sexual con un niño menor de 13 años. Esto incluye cualquier penetración de la vagina o abertura anal, ya sea que haya o no emisión de semen; cualquier contacto entre los genitales o la abertura anal de una persona y la boca o lengua de otra persona; toque intencional de los genitales o partes íntimas o bajo la ropa que los cubre; exposición intencional de los genitales del perpetrador en presencia de un niño, o cualquier otro acto sexual intencionalmente perpetrado en presencia de un niño, si el acto es con el propósito de excitación sexual o gratificación, agresión, degradación u otros propósitos similares.

Acusación: Un documento que acusa formalmente a una persona de un delito. Una acusación debe indicar quién cometió el delito, qué delito se cometió, aproximadamente cuándo se cometió y dónde se cometió.

Acusación de un testigo: Un ataque a la credibilidad o veracidad del testimonio de un testigo.

Acusado: La persona acusada de cometer un crimen.

Adjudicar: escuchar y decidir un caso en un proceso judicial.

Agente de fianzas: Persona que se gana la vida pagando o prometiendo una fianza por la cantidad que el demandado debe publicar en la corte. El agente de fianzas debe tener suficiente garantía para pagar la fianza si el demandado no comparece ante el tribunal en la fecha programada para el juicio.

Términos que necesita saber (Glosario)

Agresión sexual: Agresión sexual agravada es tocar las partes íntimas (senos, nalgas, genitales) de un niño menor de 13 años. La agresión sexual por parte de una figura de autoridad, es el contacto ilegal con una víctima por un delincuente o por la víctima, en las siguientes circunstancias: La víctima tiene al menos 13 años, pero menos de 18; el delincuente en el momento de la ofensa tiene poder supervisor o disciplinario sobre la víctima en virtud del estado legal, profesional u ocupacional del demandado (por ej., padrastro, doctor, maestro, entrenador) y usa tal poder para lograr el acto / contacto sexual ; en el momento de la ofensa, el delincuente tenía autoridad parental o de custodia sobre la víctima.

Anulación: Cuando un abogado presenta una objeción, la corte puede "mantener" o "anular" la objeción planteada. Si se invalida, el testimonio o la evidencia serán admitidos para la consideración del jurado.

Apelación: Un procedimiento judicial en el que se le pide a un tribunal superior que revise la decisión de un tribunal inferior para ver si el juez de primera instancia cometió algún error.

Audiencia preliminar: Un procedimiento judicial donde un fiscal debe establecer que se ha cometido un delito y una causa probable de que el acusado haya cometido el delito. Luego, el juez determina si hay suficiente evidencia para requerir que el acusado se someta a juicio.

Causa probable: Una creencia razonable de que un crimen ha sido cometido o está siendo cometido. Es la base de todas las búsquedas y arrestos legales.

Centro de defensa para el niño: Un centro amigable para los niños en donde las víctimas y sus familias pueden recibir los servicios necesarios, como grupos de padres, consejería para niños e intervención de crisis. Un centro con profesionales capacitados que trabajan con familias afectadas por el abuso infantil y que ayudan a cerrar la brecha entre los servicios sociales y el sistema de justicia penal.

Citación: Una orden judicial que requiere que una persona comparezca ante el tribunal.

Términos que necesita saber (Glosario)

Clemencia ejecutiva: Un acto de clemencia o misericordia por parte del Gobernador del Estado de Tennessee que le da al preso cierto alivio de las consecuencias de una condena penal. Este poder pertenece exclusivamente al Gobernador.

Compensación a la víctima: Asistencia financiera pagada a la víctima por gastos incurridos como resultado de una lesión y conducta criminal. Las víctimas pueden ser elegibles para una indemnización, incluso si no ha habido un arresto o condena. Sin embargo, las víctimas no reciben compensación por delitos contra la propiedad.

Concurrente: Cuando se ordena a un infractor con más de una sentencia, que las cumpla al mismo tiempo. Por ejemplo, si un infractor recibe una sentencia de 3 años por una ofensa y una sentencia de 6 años por otra, y las debe cumplir al mismo tiempo, el infractor debe cumplir la más larga de las dos sentencias, o sea 6 años.

Consecutivo: Cuando se ordena a un infractor con más de una sentencia a servir una después de la otra. Por ejemplo, si a un delincuente se le otorga una condena de 3 años por una ofensa y una sentencia de 6 años por otra ofensa, y debe cumplirla en forma consecutiva, el delincuente cumpliría una condena de 9 años.

Continuidad: Cuando un caso se cambia para una fecha futura.

Convicto: Declarar a un acusado culpable de un cargo criminal.

Corte juvenil: Un sistema judicial diseñado especialmente para tratar a los delincuentes juveniles separado de los adultos. También maneja casos relacionados con negligencia, dependencia y problemas de custodia.

Debido proceso: Una disposición en la Constitución de los EE. UU. Que garantiza a un acusado un juicio justo e imparcial.

Declaración de impacto de la víctima: Un informe de la víctima a un juez de sentencia, al Departamento de Corrección o la Junta de Libertad Condicional, indicando el efecto que el crimen ha tenido en la vida de la víctima y lo que siente que debe ser el castigo.

Términos que necesita saber (Glosario)

Declaración jurada de no enjuiciamiento: una declaración por escrito hecha bajo juramento por la víctima o las víctimas de un delito, indicando que no quieren enjuiciar un caso.

Defensor público: Un abogado empleado por el estado para representar a los acusados que no pueden pagar un abogado privado.

Delincuente sexual: Cualquier persona que sea condenada en Tennessee por cualquier delito sexual o si dicha persona ha sido condenada en otro estado por una ofensa que constituye una ofensa sexual en este estado.

Delito: Delitos más graves según lo definido por la legislatura. La sentencia por un delito grave es de un año o más.

Delito menor: Un delito menos grave que un crimen. Un crimen cuya sentencia máxima es menos de un año.

Denuncia de abuso infantil: En Tennessee, es obligatorio que los médicos, enfermeras, trabajadores de atención médica, maestros, funcionarios escolares, jueces, trabajadores sociales, trabajadores de guardería, agentes del orden público o cualquier otra persona que razonablemente sospeche un abuso infantil denuncien sospecha de abuso infantil a la policía, el departamento de servicios para niños o la corte juvenil. Se presume que cualquier persona que sinceramente informe una sospecha de daño actúa de buena fe y es inmune a cualquier responsabilidad civil o criminal. Sin embargo, si una persona informa a sabiendas una acusación falsa de abuso sexual infantil, se considera un delito grave. No informar es un delito menor.

Departamento de corrección de Tennessee (TDOC): El departamento que supervisa a los delincuentes adultos en prisión. TDOC es responsable de la libertad condicional y la supervisión de los programas comunitarios de corrección.

Desacato al tribunal: Una omisión deliberada de obedecer una orden judicial o una demostración de falta de respeto o comportamiento inaceptable en presencia de la corte. El tribunal tiene el poder de castigar a una persona declarada culpable de desacato.

Términos que necesita saber (Glosario)

Destitución: Una decisión del juez para poner fin al enjuiciamiento de un caso sin decidir la culpabilidad o la inocencia del acusado.

Desvío previo al juicio: Similar a la libertad condicional, excepto que el acusado no se declara culpable y está bajo supervisión hasta 2 años. Si él / ella completa la desvío, el registro puede borrarse.

Examen directo: Se refiere a las preguntas que el fiscal o el abogado de la defensa dirigen a sus testigos.

Expediente: Un cronograma de casos en espera de acción judicial en un día, semana o mes determinado.

Exonerar: encontrar a un acusado no culpable en un juicio penal.

Exoneración: un veredicto en un caso criminal por un juez o jurado que determina que el acusado no es culpable.

Expungement (proceso de sellar los registros de arresto y condena): Los primeros delincuentes a veces son elegibles para un tipo de libertad condicional, que, cuando se completa con éxito, tiene el efecto de "borrar" el registro de ese delito en particular. El registro es expurgado o se borra del acceso público. Sin embargo, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley tienen acceso a la información.

Evidencia: Cualquier clase de prueba presentada legalmente en un juicio a través de testigos, registros, documentos, etc.

Fianza: Dinero o propiedad requerida por un juez para que el demandado o su representante pague o para asegurar que el acusado comparecerá para el juicio.

Fiscal: Abogado que representa al gobierno federal, el estado o el condado en un caso criminal. El fiscal no representa a la víctima; la víctima se considera un testigo en el caso.

Forense: Pertener a, o ser utilizado en los tribunales de justicia; también puede indicar la aplicación de un sujeto particular a la ley.

Términos que necesita saber (Glosario)

Gran Jurado: Un grupo de 12 ciudadanos y un presidente que decide si hay causa probable para procesar a un individuo acusado de un delito. El Gran Jurado no determina la culpa, sino que solo decide si parece haber evidencia de que el crimen probablemente ocurrió y existe una causa probable de que el acusado haya cometido el crimen. El juez y el abogado defensor no están presentes en los procedimientos del Gran Jurado, y los procedimientos son confidenciales.

Guardian Ad Litem: Persona designada por la Corte Juvenil para proteger los intereses de un niño en un proceso legal.

Incesto: Participar en la penetración sexual con una persona que una persona conoce como: padre biológico, hijo, abuelo, nieto, tío, tía, sobrino, sobrina, padrastro, hijastro, padre adoptivo, hijo adoptivo o persona biológica; o hermano o hermana adoptivo.

Interrogatorio: Se refiere a las preguntas que el fiscal y el abogado defensor hacen a los testigos del lado opuesto del caso.

Investigador de defensa: Una persona empleada por el abogado defensor para investigar los hechos de un caso.

Juicio nulo: Un juicio no válido, un juicio en el que un jurado no puede llegar a un veredicto unánime o si se produjeron errores irreversibles durante el juicio.

Junta de Libertad Condicional: Siete personas designadas por el Gobernador de Tennessee para servir seis años. La Junta es responsable de tomar decisiones para otorgar, rechazar o revocar el estado de libertad condicional de los delincuentes condenados. Supervisan las personas bajo libertad condicional y aplican la decisión del Gobernador en cuestiones de clemencia.

Jurado pequeño: Un grupo de personas que escuchan la evidencia en el juicio y deciden el veredicto. En juicios penales, el jurado está compuesto por 12 personas. En juicios civiles, el jurado puede consistir de menos de 12 personas.

Términos que necesita saber (Glosario)

Jurisdicción: El área geográfica dentro de la cual un tribunal o agencia de justicia penal tiene autoridad. Por ejemplo, el Condado de Davidson es el 20° Distrito Judicial, y todos los asuntos judiciales o penales que ocurren en el condado están bajo su jurisdicción.

Libertad condicional: La liberación discrecional de un recluso a la comunidad por parte de la junta de paroles antes de la expiración del período de prisión del preso. Una sentencia que es servida en la comunidad en lugar de la prisión. El delincuente está bajo la supervisión de un oficial de libertad condicional y se le exige que cumpla con ciertas condiciones, como conducta, el trabajo de servicio público. La libertad condicional es un privilegio y no un derecho.

Litigios: Un contienda legal en la corte.

Lugar: Área geográfica en donde se reúne un jurado en la que se lleva a cabo el juicio. Esto generalmente ocurre en la ciudad o condado donde ocurrió el crimen. (Ver "Jurisdicción")

Manejo del servicio informativo del delincuente de Tennessee (TOMI): Una computadora maestra utilizada por este servicio, para calcular las sentencias de los delincuentes.

Negligencia infantil: Acción, que no sea por medios accidentales, que afecte negativamente la salud y el bienestar de un niño. La negligencia difiere del abuso infantil en ese descuido es la omisión (no hacer algo) y el abuso infantil es una ejecución (deliberada, decidida), y el resultado final es que un niño es lastimado.

Negociación: Un proceso en el que el fiscal y el abogado defensor, y en ocasiones el juez, llegan a un acuerdo por el cual el acusado se declara culpable. El acusado puede o no recibir una reducción en la sentencia. Si se llega a un acuerdo con el fiscal y el juez acepta el acuerdo con el fiscal, no se realizará un juicio. La negociación informal se produce en la gran mayoría de los casos penales.

Nolle Prosequi: (término legal del latín). Cuando el fiscal declara formalmente que "no procesa más" un caso en particular. Sin embargo, esto no impide que el fiscal de distrito enjuicie a la persona bajo otra acusación formal.

Términos que necesita saber (Glosario)

Objeción: Una declaración del fiscal o del abogado defensor tomando como excepción el testimonio o la admisión de evidencia.

Orden: Una orden judicial que autoriza a un oficial de cumplimiento de la ley a realizar una búsqueda, confiscación o arresto.

Pedófilo: Adulto con una preferencia sexual definida para los niños.

Perjurio: Hacer declaraciones falsas bajo juramento, una ofensa criminal.

Polígrafo: Un instrumento utilizado para detectar declaraciones falsas o engañosas, o mentiras. Esta prueba a veces se usa como una herramienta de investigación por parte de la policía, pero los resultados no son admisibles en los tribunales de Tennessee.

Portón de seguridad: Debido a la sobrepoblación en las prisiones de Tennessee, la legislatura promulgó la ley de poderes de emergencia, que dicta la liberación de los presos hasta que el nivel de población carcelaria se reduzca al 90% de su capacidad. Los delincuentes sexuales, los delincuentes homicidas y los presos que cumplen condena por homicidio no son elegibles para la válvula de seguridad. A nadie se le garantiza la liberación a través del "portón de seguridad", es una decisión de la junta de libertad condicional.

Pregunta inductiva: Una pregunta que sugiere al testigo cómo responder o sugiere la respuesta deseada. Tales preguntas están prohibidas en el examen directo.

Queja: Una declaración bajo juramento que hace cargos a una persona con una ofensa criminal.

Récord de delincuentes sexuales: Un registro central establecido por la Oficina de Investigaciones de Tennessee (TBI) incluye a todos los delincuentes sexuales validados de los archivos del departamento de servicios para niños, todas las personas arrestadas por cometer un delito sexual y todas las personas condenadas por un delito sexual. Este registro incluirá una fotografía del delincuente y toda la información pública sobre el delincuente. El Tennessee Sex Offender Registry está disponible en el Internet en www.tbi.state.tn.us.

Términos que necesita saber (Glosario)

Reconocimiento personal: Una promesa de una persona para regresar a la corte. La persona es liberada sin pagar fianza, según su carácter y su promesa de regresar a la corte.

Regla de Exclusión: Una regla de ley que establece que la evidencia obtenida en violación de los derechos legales de un individuo no puede ser presentada como evidencia contra esa persona en su juicio.

Reporte uniforme sobre delitos: Informe que enumera la frecuencia de ciertos delitos en cada jurisdicción policial del país. No todos los delitos están enumerados y no todos los departamentos de policía aportan esta información.

Restitución: Proceso mediante el cual se requiere a una persona condenada por un delito para compensar a la víctima o a la comunidad por las pérdidas sufridas como resultado del delito.

Robo: La toma de propiedad de una persona por la fuerza o violencia, o amenaza.

Rumores: Evidencia basada en lo que el testigo ha escuchado decir a alguien, pero no experimentado ni observado personalmente.

Salida temprana: Método para manejar la sobrepoblación carcelaria, ordenado por la Asamblea General de Tennessee en 1985. Se puede considerar la liberación de los internos antes de la fecha normal de libertad condicional. Los delincuentes sexuales y los delincuentes condenados por asesinato o agresión no son elegibles para la liberación anticipada.

Sentencia: Una sentencia del tribunal sobre el acusado después de su condena en un juicio penal. Los siguientes son algunos términos de sentencia que usted puede escuchar en un tribunal:

Fecha de elegibilidad de liberación: es la fecha más temprana en que un preso es elegible para la liberación condicional, a menos que se aplique una fecha de portón de seguridad. Esta fecha se basa en la longitud total de la sentencia del recluso y el porcentaje mínimo que debe cumplir antes de liberarlo. Esta fecha no es una garantía de que el recluso será liberado de la prisión en ese momento. Es simplemente la fecha más temprana

Términos que necesita saber (Glosario)

en la que se puede liberar. Esta fecha puede cambiar de mes a mes, dependiendo de los créditos de reducción de sentencia obtenidos por el recluso.

Los créditos de reducción de sentencias son otorgados por el estado. Un recluso puede recibir hasta 16 días de crédito cada mes, reduciendo así la cantidad de tiempo que debe pasar en prisión. Además, los reclusos alojados en cárceles locales pueden recibir hasta 41 días de crédito cada mes. Los días de crédito obtenidos dependen de la ley bajo la cual el delincuente fue sentenciado, el nivel de custodia actual, su comportamiento en prisión y la participación en programas. La disposición de "créditos de reducción de la pena" en la ley de Tennessee contribuye a la gran disparidad entre la sentencia impuesta por el juez y la condena realmente cumplida por el recluso.

Sin embargo, hay ciertos crímenes para los cuales no se encuentran disponibles los créditos de reducción de condena (como un crimen donde un niño ha sido violado), y el delincuente debe cumplir el 100% de su sentencia. Los créditos de reducción de penas también están muy restringidos para otros delitos graves, y se puede exigir que el delincuente rinda el 85% de la condena impuesta por el juez.

Fecha de vencimiento de la sentencia: la fecha en que se completa la sentencia del delincuente y finalizará toda supervisión del Departamento de Correcciones o la Junta de Libertad Condicional. Esta fecha también se puede reducir con la aplicación de créditos de sentencias. Un recluso que ha "compactado la sentencia" que legalmente la ha cumplido, debe ser liberado. En este caso, el delincuente es liberado en la comunidad sin supervisión.

Fecha de vigencia de la sentencia: es el día a partir del cual se calcula la condena de un delincuente. A menudo difiere de la fecha real en que el juez impone la sentencia como crédito por el tiempo que pasó en la cárcel antes de que el juez otorgue el juicio.

Sentencia suspendida: Una sentencia judicial que permite que el acusado sea puesto en libertad condicional en lugar de cumplir el tiempo en la cárcel, siempre y cuando no viole ciertos términos.

Términos que necesita saber (Glosario)

Sustentado: Fallo del tribunal a favor de una objeción. Si se produce una objeción durante un juicio, la evidencia o la conducta objetada no serán admitidas para consideración del jurado.

Terminación de los derechos de los padres: Podría haber muchas razones para rescindir los derechos de los padres. Por ejemplo, si el padre no brindó la atención adecuada a un niño, lo abandonó, abusó física o sexualmente del niño, o no cooperó con un plan de caso propuesto diseñado para reunificar al padre y al niño. Si el tribunal, después del juicio, determina que ninguno de los padres puede proporcionar la atención y el apoyo adecuados para el niño en el futuro previsible, el tribunal puede rescindir los derechos parentales y otorgar la custodia permanente a un pariente o una agencia estatal apropiada, que puede asumir la custodia con propósitos de adopción.

Testigo: Una persona que testifica ante un tribunal bajo juramento sobre lo que se ha visto, escuchado u observado de otra manera.

Testimonio: Cualquier declaración hecha por un testigo bajo juramento en un proceso legal.

Unidad de asistencia para víctimas / testigos: Unidad especializada generalmente dentro de la oficina del fiscal (Oficina del Fiscal del Distrito) que brinda servicios a las víctimas de delitos y testigos. Las personas que trabajan en la unidad se llaman coordinadores de testigos de víctimas.

Venire: Del latín. Un panel llamado jurado.

Veredicto: Decisión formal sobre culpabilidad o inocencia hecha por un jurado, leído ante el tribunal y aceptado por el juez.

Víctima: Persona contra la cual se alega, se ha cometido un delito.

Violación de un menor de edad (statutory): Penetración sexual de una víctima por el delincuente o del delincuente por la víctima, cuando la víctima tiene al menos 13 años de edad y menor de 18 años, y el acusado es al menos 4 años mayor que la víctima.

Violación, niño: Un violador de menores es una persona condenada una o más veces por la violación de un niño.

Lecturas en inglés sugeridas

Adams, C. and Fay, J. *Helping Your Child Recover from Sexual Abuse*. Seattle: University of Washington Press, 1995.

Ashley, S. *The Missing Voice*. Dubuque, Iowa: Kendall/Hunt Publishing Company, 1992.

Bean, Barbara and Bennett, Shari. *A Guide for Teen Survivors, The Me Nobody Knows*. Jossey-Bass Publishers, 1993

Bear, E. and Dimock, P. *Adults Molested as Children: A Survivor's Manual for Women and Men*. Orwell, Vermont: Safer Society Press, 1988.

Byerly, C. *The Mother's Book*. Dubuque, Iowa: Kendall/Hunt Publishing Company, 1992.

Case, J. and Hagan, K. *When Your Child Has Been Molested*. New York: Lexington Books, 1988.

Jessie. *Please Tell! A Child's Story About Sexual Abuse*. (ages 6-12) Center City, Minnesota: Hazelden Foundation, 1991.

Herrerias, Catalina. *For Kids Only: A Guide to Safety and Sexual Abuse Prevention*. Indianapolis, Indiana: Kidsrights, 1991. (for ages 6-12)

Herrerias, Catalina. *Teen to Teen, Personal Safety and Sexual Abuse Prevention*. Indianapolis, Indiana: Kidsrights, 1993. (for ages 13-17)

Jance, Judith A. *It's Not Your Fault*. Indianapolis, Indiana: Kidsrights, 1985. (for ages 4-11)

Kehoe, Patricia, Ph.D. *Something Happened and I'm Scared to Tell: A Book for Young Victims of Abuse*. Seattle, Washington: Parenting Press, Inc., 1987.

Meyers, J. *Incest: A Mother's Nightmare*. Thousand Oaks, California: Sage Publications, 1997.

Para información más detallada, visite la página del FBI para leer la guía en inglés llamada, "A Parent's Guide to Internet Safety." www2.fbi.gov/publications/pguide/pguidee.htm

Este impreso ha sido posible por:



You Have the Power ... Know How to Use it

2401 White Avenue
Nashville, TN 37204

(615) 292-7027

www.yhtp.org

www.facebook.com/youhavethepowerknowhowtouseit/

<https://twitter.com/yhtp1>

www.linkedin.com/company/2766127

<https://www.pinterest.com/youhavepower/>